Comisión de Defensa Nacional
Carpetas Nos. 973, 1255 y 1368 de 2016

Versión Taquigráfica N° 731 de 2016

PASE A RETIRO DEL PERSONAL MILITAR

Modificación del artículo 191 de la Ley Orgánica Militar

CAMPAÑA ANTÁRTICA "OPERACIÓN ANTARKOS XXXIII"

Se autoriza la salida del país de un buque de la Armada Nacional plana mayor y tripulación, compuesta de sesenta y seis efectivos

OPERACIÓN "ESNAL II"

Se autoriza la salida del país del Buque ROU 04 "General Artigas", su plana mayor, tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval

PARQUE SANTA TERESA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de setiembre de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Gonzalo Novales.
MIEMBROS:	Señores Representantes Guillermo Facello, Carlos Rodríguez Gálvez y Mariela Pelegrín.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Tabaré Viera Duarte.
ASISTEN:	Señores Representantes Darcy de los Santos y Alejo Umpiérrez.
INVITADOS:	Señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Jorge Menéndez; Subsecretario, señor Daniel Montiel; Ayudante Militar del señor Ministro, Coronel Antonio Olano y doctora Josefina Nogueira, asesora.
SECRETARIA:	Señora Beatriz Méndez.
PROSECRETARIA:	Señora Lylián Carballo.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Novales).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos cuenta de los Asuntos Entrados.

Se lee:

1) - Informes del Observatorio de Política Exterior:

País	Nº	Período
Venezuela	**160**	**05/08/2016 -11/08/2016**
	161	**12/08/2016 -18/08/2016**
	162	**19/08/2016 -. 25/08/2016**
	162	**26/08/2016 -01/09/2016**
Argentina	**400**	**04/08/2016/ -10/08/2016**
	401	**11/08/2016 -17/08/2016**
	402	**18/08/2016 -24/08/2016**
	500	**05/08/2016 -11/08/2016**
Brasil	**510**	**05/08/2016 -11/08/2016**
	511	**12/08/2016 -18/08/2016**
	512	**19/08/2016 -25/08/2016**
	513	**26/08/2016 -01/09/2016**
Uruguay	**15**	**08/2016**

2) Informes del Observatorio Sudamericano de Defensa:

País	Nº	Período
Argentina	21	08/2016
	19	08/08/2016 -15/08/2016

	20	15/08/2016 -21/08/2016
Uruguay	25	06/08/2016 -12/08/2016
	26	13/08/2016 -19/08/2016
	27	20/08/2016 -26/08/2016
Brasil	28	06/08/2016 -12/08/2016
	29	13/08/2016 -19/08/2016
	30	20/08/2016 -26/08/2016
Paraguay	12	06/08/2016 -12/08/2016
	13	20/08/2016 -26/08/2016

3) OPERACIÓN "ESNAL II". Se autoriza la salida del país del Buque ROU 04 "General Artigas", su plana mayor tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval. C/1368/16. Rep. 545.

4) COMUNICACIONES GENERALES:

9/8/2016. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO REMITE COPIA DEL TEXTO DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UN SEÑOR EDIL, SOBRE LA INTENCIÓN DEL PODER EJECUTIVO DE GRAVAR EL SUELDO DE RETIRADOS MILITARES Y PENSIONISTAS, PREVISTO EN EL PROYECTO DE RENDICIÓN DE CUENTA Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

7/9/2016. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DEL TEXTO DE UNA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UN SEÑOR EDIL, SOBRE LA NECESIDAD DE REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD A NIVEL AERONÁUTICO EN EL AEROPUERTO DE LAGUNA DEL SAUCE.

——Damos la bienvenida a la delegación integrada por el señor Jorge Menéndez, Ministro de Defensa Nacional; por el señor Daniel Montiel, Subsecretario de Defensa Nacional; por el Coronel Antonio Olano, ayudante del ministro, y por la doctora Josefina Nogueira, asesora.

Antes de comenzar con el orden del día y con el permiso de los compañeros integrantes de la comisión, aun cuando de una manera o de otra ya lo hemos hecho llegar, queremos dejarles dos mensajes. Primero, queremos desearles una muy buena actuación al señor ministro y al señor subsecretario en esta nueva actividad. Al señor Menéndez lo conocimos cuando era colega en el período 2005- 2010 y, posteriormente, se ha desempeñado en la Cartera de Defensa.

Por otro lado, también queremos aprovechar para darles nuevamente la solidaridad en los difíciles momentos -sin duda, los peores- por los que ha pasado el Ministerio de Defensa Nacional. Me refiero, concretamente, a la Fuerza Aérea y a los desgraciados sucesos que ha padecido hace poco tiempo. Según nos informaron, se están investigando las causas y queremos, desde nuestras posiciones, alentar al señor ministro. Hemos visto por la prensa que se ha preocupado por el tema de la concreción mediante, tal vez, un fideicomiso y más ahora con la ampliación de la zona marítima de soberanía nacional que se pueda lograr algo, que creo que compartimos todos, que es el mejoramiento de los medios que van a ayudar para el mejor desempeño de la fuerza y, obviamente, en la defensa de la soberanía de nuestro país.

Por otra parte, queremos dar también la bienvenida a esta reunión a los diputados Darcy de los Santos y Alejo Umpiérrez. Este último nos solicitó ser recibido por un tema que va a plantear a los señores integrantes del Ministerio de Defensa Nacional.

Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: “Pase a retiro del personal militar. Modificación del artículo 191 de la Ley Orgánica Militar”.

Se trata de un proyecto presentado por el señor diputado Tabaré Viera.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Si bien ya esta comisión ha tenido la amabilidad de recibirme para exponer sobre este proyecto, frente a la visita del señor ministro y demás autoridades de dicha Cartera, agradezco la oportunidad de poder expresar sucintamente lo que es este proyecto que, según tengo entendido, ya les fue enviado.

Quiero dejar claro que no se trata de un tema de recursos, de haberes de retiro -a veces hay cierta confusión-, sino que busca subsanar un tema que es pequeño, salvo para los que lo sufren y que tiene que ver con el reconocimiento de un título legítimamente obtenido en una casa de estudios superior, como son las escuelas militares de formación de oficiales.

De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 191 de la Ley Nº 14.157, solamente puede tener la condición de retirado un militar que haya cumplido veinte años de servicio. Si por alguna razón, por alguna causa -de las cuales puede haber muchas-, alguien quiere o necesita retirarse, no accede al haber de retiro, pero tampoco a la condición de retirado. Es decir: la única opción que tiene es la de cese, quedando en la situación de no poder siquiera utilizar su título.

Cualquier profesional en el Uruguay, un médico, un abogado, un maestro, tiene su título aunque no ejerza la función. Tiene que optar por la baja y, según lo preceptuado por el artículo 219, esta pueda darse por cuatro causas para todo personal militar: a solicitud del interesado; como pena principal o accesoria con imposibilidad absoluta de reingreso; por deserción, por fallecimiento.

Entonces, alguien que haya tenido buenas calificaciones, que haya sido un excelente estudiante y un mejor oficial, pasa a retiro por alguna razón que no sea la de haber cometido una falta y queda en igualdad de condiciones que otro, no pudiendo utilizar su título. No es un tema de haberes, sino de reconocimiento de un título obtenido en un centro de estudios superiores, lo que este proyecto que hemos presentado intenta subsanar.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Es un gusto estar en esta Casa, particularmente en esta Comisión ya que, desde que ingresamos al Parlamento nacional, en el año 2005, la tomamos como centro de nuestra actividad. Por lo tanto, es un gusto estar con legisladores que trabajan en esta materia.

Agradezco sinceramente las palabras vertidas en cuanto a nuestra nueva responsabilidad y con respecto a las lamentables circunstancias en que hace unos días se vio involucrado personal de la Fuerza Aérea, lo que mucho lamentamos.

Debo decir que se están llevando adelante las investigaciones correspondientes, enmarcadas en la normativa vigente. La Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación tiene treinta días para realizar el informe primario del accidente, para informarnos sobre las causas que originaron los lamentables hechos. Este plazo finaliza en el día de mañana, pero la Comisión solicitó veinte días más. Esto está dentro de los plazos previstos; treinta días más veinte días, cuando se hace necesario, para mejor proveer desde el punto de vista de la investigación. En los dos accidentes se hizo la solicitud de los veinte días ante el comandante de la Fuerza Aérea, quien ha determinado que ese plazo sea utilizado para brindar el informe final.

Esa es la situación en la que estamos hoy. Creo que es adecuado informarlo a la Comisión.

Hemos estado leyendo el proyecto que ha sido presentado por el señor diputado Tabaré Viera. Nos parece que trata de solucionar ciertas circunstancias que se plantean en lo que hace al desempeño de la función y de la carrera de los militares en actividad.

Antes de hacer alguna valoración de carácter técnico, quisiera referirme a dos elementos. En primer lugar, si bien esto tiene que ver con la situación de pase a retiro, repercute sobre lo que hace a las modificaciones que

tienen influencia en la seguridad social militar. El pase a retiro tiene una influencia directa en los cálculos de haberes de retiro; esto tiene relación con la futura pasividad de los militares.

Esto está determinado en el artículo 86 de la Constitución que establece: “Toda ley que signifique gastos para el Tesoro Nacional, deberá indicar los recursos con que serán cubiertos. Pero la iniciativa para la creación de empleos, de dotaciones o retiros, o sus aumentos, asignación o aumento de pensiones o recompensas pecuniarias, establecimiento o modificaciones de causales, cómputos o beneficios jubilatorios corresponderá, privativamente, al Poder Ejecutivo”. Estoy seguro de que el legislador también conoce esto y hace un planteamiento ante la Comisión para que sea elevado al Poder Ejecutivo, o eventualmente sea tenido en cuenta por el Poder Ejecutivo, para poder realizarlo. Si ese es el criterio, nosotros lo vamos a valorar porque entendemos que esta modificación tiene repercusión en lo que tiene que ver con las leyes que hacen a la seguridad social militar.

Creemos que las normas relativas a los retiros de las Fuerzas Armadas deben ser analizadas y estudiadas de forma integral, a fin de evitar vacíos y situaciones de hecho que se pudieran generar. Por lo tanto, este Ministerio está abocado a proseguir como se ha hecho hasta el momento con la evolución de la puesta al día de una serie de normas que tienen que ver con la defensa nacional. Ha sido aprobada la ley marco por la unanimidad de integrantes de esta Casa. Hemos aprobado decretos que tienen que ver con la política de defensa nacional, la política militar de defensa y otros temas. Hoy, uno de nuestros objetivos es la modificación y puesta a punto de la Ley Nº 14.157, de la cual forma parte el proyecto a que hace referencia el señor diputado Viera. No estamos diciendo con esto que estamos en contra de su planteo sino cuál es el criterio que manejamos dentro del Ministerio de Defensa Nacional con una mirada global. Tomamos lo que usted nos plantea; lo vamos a evaluar y va a ser tomado en cuenta -no digo ya ni necesariamente en forma positiva- en ese marco general a que hacía referencia.

Dicho esto, voy a solicitar a la doctora Nogueira, nuestra asesora jurídica, que haga una serie de apreciaciones desde el punto de vista técnico con respecto al proyecto presentado.

SEÑORA NOGUEIRA (Josefina).- Con respecto al literal A, de acuerdo con esta nueva redacción que se propone, el personal militar superior que no compute veinte años de servicios podrá igualmente pasar a situación de retiro sin tener derecho a percibir un haber de retiro. De todos modos, al tener estatuto jurídico de retirado militar tiene amparado otro tipo de prestaciones que deberá seguir recibiendo, como la sanidad militar, la tutela social y demás.

Por otro lado, en el proyecto se dice que deberá computar veinte años de servicios, pero no establece que deben ser veinte años de servicios simples. Eso es importante porque al día de la fecha tienen que ser veinte años de servicios simples para que puedan pedir el retiro voluntario, porque el Ministerio tiene vigentes una serie de normas que exigen años bonificados -dos por tres, tres por cuatro- para distintas especialidades.

Con respecto al literal B, en relación con el personal subalterno, actualmente se exigen veinte años simples y treinta y ocho años de edad para que se pueda solicitar el retiro voluntario. Esta propuesta de redacción vuelve al sistema anterior, que con quince años de servicio y treinta y tres años podían pasar a retiro, que fue modificado. Esto cambiaría los cómputos de servicio y la edad de retiro.

También hay una diferencia en el literal D. Actualmente, el personal que concurre en misión al extranjero a hacer cursos o entrenamientos enviado por el Estado al regreso al país no puede pasar a retiro hasta por un período igual al doble del tiempo que permaneció fuera del territorio nacional, con un mínimo de tres años. Aquí lo redujeron a un año, y eso también modifica un sistema que tenemos actualmente y que, como dijo el señor ministro, se está evaluando en un concepto más general.

Por otro lado, con respecto a la preocupación por el personal que solicita la baja y no tiene derecho por la edad de retiro, existe la Ley Nº 17.819, que es la ley de acumulación. Ha pasado que las personas llegan a una edad de retiro al amparo del BPS y luego piden la acumulación con los servicios que tuvieron al amparo del servicio de retiros. Este es un trámite que se hace comúnmente al amparo de aquella norma. No existen mayores inconvenientes: el Ministerio paga lo que le corresponde por servicio de retiros y la otra parte la abona el BPS o la institución de seguridad social que corresponda.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Agradezco al señor ministro que, con su habitual amabilidad, sabe acoger las propuestas y su compromiso de tenerlas en cuenta en el momento en que consideren estos temas vinculados al retiro y a la Ley Nº 14.157.

La intención de este proyecto es solucionar un problema de utilización de títulos, no afectar de ninguna manera los haberes de retiro ni los beneficios; además, en caso de una modificación de haberes, sabemos que el Poder Ejecutivo tiene iniciativa privativa. Obviamente, como todo proyecto, es modificable -está de más decirlo- y las observaciones técnicas expresadas por la doctora son de recibo y como autor dispuesto a incorporarlas.

En el literal A del proyecto propuesto se puede agregar lo de veinte años de servicios simples. Se puede mejorar la redacción para que quede expresamente claro que no tendrán ningún tipo de haberes de retiro ni otros beneficios que signifiquen erogaciones para el Ministerio. Lo que me parece injusto -estoy seguro de que coinciden conmigo- es que alguien que estudió una carrera y obtuvo un título no pueda utilizarlo porque no llegó a los años mínimos de retiro y quede igualado a quien es retirado por mala conducta o, incluso, por la comisión de un delito.

Del mismo modo, con respecto a las observaciones relativas a que el proyecto contradice lo que hoy está vigente, no tendríamos ningún inconveniente con que nos envíen sus sugerencias de modificación por escrito o un proyecto que solucione el problema en el sentido que estamos proponiendo, aunque sea con otra redacción.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Aprovecho para saludar al señor ministro, al subsecretario y a quienes los acompañan.

En la sesión en que tratamos el proyecto manifestamos nuestras dudas y la necesidad de contar con la visión del Ministerio con respecto a si las modificaciones de este artículo implicaban cambios vinculados a la seguridad social; si eso fuera así, como Comisión no teníamos iniciativa para hacerlo. Con la intervención del señor diputado, queda clara la intención del proyecto que, justamente, no es apuntar a ninguna modificación vinculada a la seguridad social. Quizás haya que buscar el mejor mecanismo para alcanzar el objetivo propuesto y el Ministerio podría sugerirnos cuál sería la modificación que apuntara a ello.

El otro día compartimos en la Comisión la necesidad de encontrar una solución, que podría ir por este camino de modificar la situación de retiro.

En ese sentido, queda claro la posición del Ministerio en cuanto a que este proyecto contempla modificaciones de seguridad social y, por lo tanto, no tendríamos iniciativa.

Me quedo con la posibilidad que planteaba el señor ministro de rever la norma general y buscar el mecanismo, que quizás hoy lo tenga el Ministerio y si no buscar la mejor forma de cumplir con la intención.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- El informe jurídico elaborado por jurídica del Ministerio de Defensa Nacional concluye que el proyecto afecta, desde el punto de vista de los cómputos y beneficios jubilatorios, al sistema en su conjunto.

En ese sentido, nos parece loable y de recibo lo que plantea el señor diputado y lo tendremos en cuenta al momento de procesar las modificaciones, que no sabemos si se incluirán en un proyecto único, porque creemos que no es bueno seguir tocando la Ley Nº 14.157 cuando vamos a afrontar su modificación in totum. Sin duda, tendremos en cuenta el planteo que realizó el señor diputado, tal vez desglosando los aspectos que podrían afectar la seguridad social militar.

Es cuanto podemos plantear; nos parece de recibo la inquietud del señor diputado y la tendremos en cuenta cuando se hagan las modificaciones globales o eventualmente particulares, si los tiempos se prolongaran demasiado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo punto del orden del día: “Campaña Antártica 'Operación Antarkos XXIII'. Se autoriza la salida del país de un buque de la

Armada Nacional compuesto de setenta y seis efectivos".

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- De acuerdo con el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República es potestad de la Asamblea General autorizar o negar la salida de fuerzas, constituidas como tal, de nuestro territorio nacional.

Por eso, en el marco de nuestro plan de operaciones internacionales, en este caso de la Armada Nacional, solicitamos a este Cuerpo se apruebe la salida del país del buque Vanguardia ROU, compuesto por una tripulación de setenta y seis efectivos, que tendrá como destino realizar la campaña Antarkos XXXIII desde el 15 de noviembre de 2016 hasta el 30 de marzo de 2017.

La salida de este barco -el Varguardia es el que tiene las características operativas como para llevar adelante esta misión-, como se hace habitualmente todos los años-, tiene como objetivo el sostenimiento logístico de nuestra base científica antártica Artigas, ubicada en la isla Rey Jorge, llevando materiales imprescindibles para el funcionamiento anual de la dotación de la Antártida, preparar las condiciones para que toda la campaña, fundamentalmente de carácter científico que se realiza en el verano austral, se lleve adelante, y traer todos los desechos que no pueden tener un destino final en la Antártida y vienen a nuestro país.

Este sostenimiento logístico tiene que ver con la alimentación y el sostenimiento de carácter técnico. Este año se piensa llevar una nueva antena, dado que la que había se cayó el año anterior por cuestiones climáticas; con un esfuerzo muy importante se ha conseguido llevar todos los elementos para restituir la antena. También se llevarán otra serie de elementos de fundamental importancia.

Además, en el viaje se realiza el control de preservación del medio ambiente y se va hasta el área operativa, llevando adelante actividades que nos relacionan con otros países, por ejemplo, Argentina y Brasil.

Esta campaña antártica será una más de las que venimos desarrollando y nos enorgullece como pequeño país integrar el selecto grupo de los miembros plenos del Tratado Antártico, cuya responsabilidad asumimos en 1986.

Debo decir que a la Antártida no solo se va por vía marítima, sino también aérea, en nuestro Hércules C 130 y algún otro tipo de aeronave, que complementan esta campaña antártica, aunque tiene sustancial importancia lo que hace nuestra Armada Nacional a través de este aprovisionamiento, y he ahí la solicitud a este Cuerpo para que tenga a bien autorizar la salida de este buque con su tripulación en los tiempos establecidos.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- El plazo que se establece es llamativo.

La extensión del plazo respecto a anteriores oportunidades, ¿tiene que ver con otras previsiones o con cambios en la operativa?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- La intención es establecer una ventana de tiempo, porque a veces se llevan elementos que no están prontos para cuando está prevista la salida y a veces la salida se posterga.

Otra razón son las condiciones operativas, porque el buque sale del puerto de Montevideo y no va directo a la Antártida, sino a Punta Arenas, donde también hay que establecer otras ventanas de tiempo para cruzar el pasaje de Drake y llegar a la Antártida. A su vez, la redota de regreso tiene las mismas condicionantes y por eso se establece este período de tiempo tan extenso que corresponde a la campaña en la que se puede realizar la operación.

En suma, hemos establecido el plano referido para no estar molestando nuevamente al Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente el señor ministro recordará que hay legisladores a lo que no les gusta votar sobre tablas, porque las solicitudes para autorizar la salida de los buques llegan tarde.

Entonces, abusando de la buena voluntad del señor ministro, quisiéramos considerar otra autorización, para no convocarlo otra vez.

Se trata de la “Operación Esnal II.- Se solicita autorización de la salida del país del buque ROU 04 General Artigas, su plana mayor, tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval”.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Agradezco a la Comisión que nos permita adelantar en este sentido. Para nosotros es muy útil explicar de qué se trata.

También al amparo del numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República se solicita la salida de fuerzas, porque conforma fuerzas la dotación de esta nave, que es una fragata, la General Artigas ROU 04, cuya tripulación se compone por doscientos sesenta personas, tripulación muy importante para nuestro país. Obviamente, está compuesta por la plana mayor, la tripulación, y los alumnos y aspirantes de la Escuela Naval, es decir, por quienes serán los futuros oficiales de nuestra Armada Nacional y también de la Marina Mercante.

Todo el conocimiento que se adquiere en las escuelas navales de nuestro país debe tener su contraparte marítima en lo que se denomina el pie marinero por parte de los estudiantes, y todo lo que implica llevar a la práctica su conocimiento teórico en la vida real. Esto también obedece a una solicitud de la Organización Marítima Internacional que establece que los futuros oficiales que se formen en las escuelas deben tener una contraparte de actividad a nivel marítimo. Uruguay hace un esfuerzo importante para poner este barco a realizar este ejercicio. Se trata de una fragata que adquirió nuestro país a Portugal en el año 2006, que está operativa, y en la que nuestros estudiantes van a hacer su travesía hasta el Puerto de Itajaí, en Brasil. Llevarán adelante todas las tareas que mencionamos que se enseñan en las aulas y cuando lleguen a ese puerto también desempeñarán toda una actividad cultural, de relación internacional y de compañerismo, obteniendo experiencia en tareas que solamente se adquiere realizándolas.

También se establece soberanía cuando marchamos por nuestras aguas territoriales en una tarea que corresponde a la Armada Nacional y es una responsabilidad que tiene que ver con más del 70% de nuestros límites nacionales.

De manera que esta es una tarea muy importante y estamos solicitando la autorización de este Cuerpo para poder realizarla, ya que es muy relevante para los jóvenes futuros oficiales navales y de la Marina Mercante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: “Parque de Santa Teresa. Consultas”, que tiene que ver con una solicitud realizada por el señor diputado por el departamento de Rocha. Esta inquietud le fue adelantada al señor ministro a los efectos de que viniera preparado para el cuestionario que se le pudiera plantear.

Está presente en la comisión el señor diputado Darcy de los Santos a los efectos de trasmitir lo que pueda ser noticia para la gente de Rocha respecto algo muy importante como la zona de Santa Teresa.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Saludo al señor ministro, al señor subsecretario y a sus acompañantes y les deseo una exitosa gestión, aunque lamentablemente en el marco de los hechos luctuoso que los llevaron a asumir responsabilidades, aunque estas instancias son lógicas de la vida y de la actividad que debe continuar. Descartamos la idoneidad de quien ya estaba dentro de la cabeza de la cartera y su experiencia y conocimiento en el ramo.

Señor ministro: la idea es trasmitir una inquietud que se ha generado y de la que de alguna manera uno se transforma en portavoz. Hay una fuerte conmoción en distintos lugares de la sociedad rochense a raíz de un tema que -discrepando con el señor presidente- creo que excede los intereses de Rocha porque tiene una dimensión nacional ya que se trata del Parque Nacional de Santa Teresa y su eventual destino.

En lo particular -hablo por mí, obviamente, aunque no por las demás autoridades o referentes políticos del departamento-, nunca fuimos noticiados de la existencia de un estudio de lineamientos generales para la construcción de un plan director que incluso lleva fecha de setiembre de 2015 y que está contenido en todo este mamotreto de más de seiscientas páginas que tengo sobre la mesa. Este fue presentado en Montevideo, en días próximos al fallecimiento del entonces ministro Fernández Huidobro, de lo cual tampoco fuimos noticiados ni tuvimos conocimiento. En Rocha tampoco se llevó a cabo la presentación de estos lineamientos que, obviamente, imagino que deben estar en conocimiento, órbita y competencia del señor ministro en tanto

hay un convenio firmado entre el Ministerio de Defensa Nacional y Mintur que data del año 2010, aunque podría tener algún tipo de connotaciones diferentes; aquel convenio se refería a áreas deportivas pero también incluía lineamientos turísticos que abrían un marco en el cual imagino se debe haber establecido este convenio.

El Parque Nacional de Santa Teresa ha tenido una evolución y luego una involución, en realidad más relacionada con el Sepae que con Santa Teresa. Obviamente que desde los tiempos de Aguerrondo, allá por 1919 -creo que fue la primera vez a ver el parque junto con Baltasar Brum- al año 1927, cuando apareció la primera ley que declaró monumento histórico el Parque Nacional de Santa Teresa y le otorgó un primer estatus, bajo la égida del trabajo de Aguerrondo, la zona tuvo un fuerte impulso porque, naturalmente, quien fue su principal impulsor siempre le marcó su propia impronta hasta que en 1959 abandonó el proyecto. En ese momento quedó en manos de una comisión intersectorial integrada por civiles y varios organismos públicos de aquel entonces que se manejó hasta 1974, y según todos los referentes de la zona y la historia y memoria de lugar, esa fue una gestión bastante desafortunada hasta que en 1974 pasa al Sepame, que creo que fue el nombre inicial, y luego al Sepae, y empieza a manejarse por el Servicio de Parques del Ejército que este año está cumpliendo cuarenta años.

Decía que luego comenzó una involución que continuó en estos últimos años porque lo que estaba a cargo del Sepae, que era Santa Teresa, el potrerillo y San Miguel, han venido sufriendo cercenamientos. Primero se quitaron 715 hectáreas del potrerillo y se traspasaron 864 hectáreas de San Miguel; más recientemente, para la creación del sistema nacional del área protegida de cerro Verde se le quitaron 1.688 hectáreas. Es decir que de las 6.519 hectáreas iniciales que administraba el Ejército Nacional a través del Sepae hoy quedan 2.574 hectáreas dentro del Parque Nacional de Santa Teresa y no llegan a 700 en el área del Parque Nacional de San Miguel.

Traigo esto a correlato porque, lamentablemente, las áreas que han sido transferidas de la órbita de la competencia del Sepae se han transformado en puntos de conflictos con la comunidad e, inclusive, de pérdida en cuanto a lo que es el cuidado patrimonial de los elementos ambientales e históricos de los entornos.

Por ejemplo, el potrerillo hoy en día está prácticamente en una situación de abandono. Había una importantísima población de carpinchos y ñandúes que se ha visto diezmada. Antes el Ejército tenía un control muy férreo sobre la zona y se manejaba de otra manera. Lamentablemente, no ha habido el debido correlato o la necesaria diligencia para que esto se evitara en esa zona.

El área de San Miguel, que se traspasó a una administración común con Probides, hoy en día es un gran chircal, no ha habido beneficio alguno y se han cerrado las puertas para su uso comunitario.

Asimismo, el cercenamiento de 1.688 hectáreas al área de cerro Verde ha generado un enfrentamiento muy fuerte y duro con la población del balneario La Coronilla, trágicamente castigada por hechos que también surgieron en la cartera del Ministerio de Defensa Nacional en otros tiempos, en la década de los ochenta, durante la dictadura -naturalmente no son responsabilidad suya, señor ministro-, cuando se construyeron los canales 1 y 2 que terminaron dañando la playa de La Coronilla y que de alguna forma mantenían como un reservorio turístico y de esparcimiento para la gente la zona de Las Piedritas y el área de cerro Verde, hoy incluidas dentro del marco del área protegida, lo que ocasionó un gran cuestionamiento social en el entorno.

O sea, se han ido cercenando áreas al Ministerio de Defensa Nacional, al Sepae y, consecuentemente, en lugar de mejorar hemos ido empeorando el relacionamiento con la sociedad, con el entorno biológico y con su utilización.

Como detalle anecdótico, el último rodeo de ganado criollo, descendiente originario de Hernandarias, se mantiene en el Parque Nacional Santa Teresa. A través de la cesión al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el ganado en San Miguel debió ser reducido y parte de sus cabezas fueron trasladadas, siendo los ganados iberos o ibéricos, integrantes del primer núcleo de Hernandarias, un capital prácticamente único a nivel latinoamericano.

A todo esto se suma que en 2015 el Ejército Nacional, a través del Sepae, recibió el premio del Instituto Nacional de Calidad en una de sus categorías, en reconocimiento a su gestión.

En mi caso personal, soy visitante de Santa Teresa desde mi más tierna infancia, desde la época más agreste, donde no teníamos ni siquiera instalaciones de baños y debíamos hacerlos con algunos varejones y bolsas de arpillera. Ni soñábamos con infraestructura de mercados, paseos o gabinetes higiénicos, que es lo que ha pasado cuarenta años después.

Naturalmente, existen carencias. Sigo yendo a la Fortaleza todos los años y he visto el progreso, pero también, con el mismo espíritu crítico, uno detecta carencias o cosas a mejorar. Sin perjuicio de ello, históricamente ha habido una satisfacción en lo que ha sido la administración, el gerenciamiento y la dirección que ha desarrollado el Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional y el Sepae en el Parque Nacional de Santa Teresa.

La preocupación surge cuando nos encontramos con un lineamiento general para un plan director, que figura en las páginas 5 y 272. Además, escuchamos la alocución del señor subsecretario de Turismo, Benjamín Liberoff, realizada en la Facultad de Arquitectura, quien aproximadamente en la hora y cuarenta y ocho minutos de la presentación -el video dura una hora y cincuenta minutos-, hablaba de quitar el manejo del Parque Nacional de Santa Teresa del Ministerio de Defensa Nacional o del Servicios de Parques del Ejército.

Eso surge muy claramente viendo el diseño del nuevo organigrama, a foja 5 del plan de lineamiento generales desarrollado por la Facultad de Arquitectura. Allí se desarrolla el parque modelo, y coloca en una constelación de organismos -donde van áreas protegidas, Udelar, etcétera-, y al Sepae, solamente para las funciones de mantenimiento y gestión.

O sea que es muy claro: si tengo mantenimiento y gestión no tengo dirección ni administración. Eso es irrefutable.

A Fojas 146 y 147, en otros organigramas vuelve a reiterarse esa idéntica función para el Sepae, y también una constelación de organismos referentes al mismo tema.

Después, en la página 272, se menciona específicamente la creación de un consejo asesor o de coordinación institucional integrado por múltiples organismos, entre ellos, el Sepae. Obviamente, que si hablamos de integrar al Sepae a un organismo asesor, es porque deja de ser director. Debería haber una sustitución de la dirección porque no tiene sentido que el Sepae se asesore a sí mismo.

Luego le haré otras preguntas al señor ministro, que se desprenderían de su respuesta en un sentido o en otro, pero por ahora quiero saber concretamente a quién se concedería la dirección y la administración -remarco las dos palabras- del Parque Nacional de Santa Teresa al quitársela al Sepae. ¿Quién va a ser el nuevo organismo rector de los destinos del Parque Nacional de Santa Teresa?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Quiero dejar constancia de que, según la nota firmada por el señor presidente de la Comisión, he sido invitado para contestar sobre ciertos asuntos que fueron establecidos en la convocatoria. Luego, cuando coincidimos en Fray Bentos, el presidente me preguntó si podía contestar alguna solicitud que eventualmente se realizara sobre la situación del Parque de Santa Teresa. No tengo ningún inconveniente en responder a los legisladores lo que se me quiera preguntar. Este es un tema de importancia y lo asumo como tal, pero reitero que fui invitado para responder sobre los puntos establecidos en la convocatoria.

Me parece que el tema planteado es importante, que debe tener conocimiento público. Este no debe ser un tema escondido, o estar en la nebulosa ni en la oscuridad de nadie. Este país es uno solo, con distintos niveles de administración. Está el nivel de administración central, compuesto por el gobierno nacional, el Poder Ejecutivo, su Parlamento Nacional, que lo controla, y el Poder Judicial. En el poder secundario de administración están los gobiernos departamentales y, en un tercer poder, que felizmente hoy existe, están los municipios. Todos están relacionados entre sí, interdependientes. Las políticas públicas deben ser de todos los niveles: del primero, del segundo y del tercero, porque permean; los hechos en el primer nivel tienen que ver con la situación que se da en el segundo y en el tercer nivel. De eso estamos hablando hoy acá.

Cuando hablo del primer nivel, del Gobierno Nacional, las políticas deben ser políticas de gobierno, no de ministerios. Así lo interpreto yo. Y cuando hablo de políticas de defensa, lo que pretendemos -y eso lo

establecimos desde nuestra asunción con el subsecretario en este ministerio- es tratar de que sean políticas públicas, que tengan un corte trasversal, un más amplio consenso y acuerdo.

Por lo tanto, lo que pretendemos no es hacer cosas desde el Gobierno, que se terminen cuando determine este Gobierno y luego se reinicien en otro, sino que tengan un nivel de continuidad que exceda el mandato de los propios partidos políticos.

Yo acuerdo con muchas de las cosas que ha dicho el señor diputado; tal vez no con las calificaciones de algunas otras.

Tengo conocimiento de lo que determinó la Ley Nº 8.172, de 26 de diciembre de 1927, cuando se declaró monumento histórico a la Fortaleza y el Parque Nacional de Santa Teresa. El artículo 5º de la mencionada ley refiere al personal militar a cargo del mantenimiento de la Fortaleza y del Parque bajo el control del Ministerio de Guerra.

El Decreto-ley Nº 14.252, de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 1973, promulgado el 22 de agosto de 1974, en el registro nacional de leyes y decretos, Tomo I del año 1974, se establece, en el capítulo IX, Inciso 03, Ministerio de Defensa Nacional, en su artículo 73, que los Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel pasarán a depender del Comando General del Ejército, obviamente dependiente del Inciso 03, Ministerio de Defensa Nacional. Para atender al Parque Nacional Santa Teresa contamos con el siguiente personal: once oficiales y noventa y nueve subalternos, tres coroneles, un teniente coronel, dos mayores, un teniente, un alférez, un capitán odontólogo, un alférez médico, un teniente segundo de apoyo y personal subalterno, tres señores oficiales, suboficiales mayores, un sargento primero, once sargentos, diecinueve cabos de primera, veinticinco cabos de segunda y veinticinco soldados.

La superficie del predio del Parque Nacional Santa Teresa es de 1.401 hectáreas y la de San Miguel 535 hectáreas y las bases 1.840 hectáreas, más la responsabilidad sobre el espejo del agua de la Laguna Negra, que componen 3.600 hectáreas.

Para configurar la puesta a punto del marco normativo, legal, contamos con elementos de carácter operativo para atender al Parque. El Ministerio de Defensa Nacional está muy orgulloso -y cuando hablo del Ministerio de Defensa Nacional hablo del Gobierno nacional- de tener a su cargo la administración, gerenciamiento y por llevar adelante las políticas públicas que se establecen para la atención del Parque Nacional Santa Teresa.

No tenemos intención de que ese estatus cambie. El Gobierno nacional no tiene intención de que este estatus cambie. Si existe conmoción, inquietud, no depende de nosotros; estos hechos pueden originarse por distintas circunstancias. Lo que podemos decir aquí puede poner esa conmoción o inquietud en su sitio. No nos mueve otro ánimo.

Las políticas públicas no son compartimentos estancos, no son diseñadas para un día. Como dijimos, pretendemos que se vayan estableciendo en el devenir del tiempo y que los distintos actores de un gobierno deben estar al servicio de ellas y no solamente los ministerios que por misión esencial tengan las responsabilidades de llevarlas adelante.

Las políticas que lleva adelante el Ministerio de Turismo son nacionales, no son políticas para aplicar al puerto de Montevideo, al litoral del país, a los cruceros y tampoco deben aplicarse al Parque Nacional Santa Teresa; deben enmarcarse en una política global. ¡Vaya si tienen importancia desde el punto de vista turístico las que se llevan adelante en ese Parque!

Desde el punto de vista de las misiones que se nos confieren por ley nos sentimos orgullosos y muy contentos por manejar la responsabilidad en Santa Teresa.

Tenemos un acuerdo marco con el Ministerio de Turismo y con otros ministerios que específicamente no tienen que ver con el tratamiento del Parque Nacional Santa Teresa. No suscribimos convenio alguno con la Facultad de Arquitectura, sí con el Ministerio de Turismo. Cuando ayer se hizo la presentación general de este proyecto en nuestro Ministerio -concurrió la Facultad de Arquitectura, la ministra y el subsecretario del Ministerio de Turismo y el intendente departamental de Rocha-, la ministra explicó a la estructura del Ministerio y militar -allí también estaban las más altas autoridades del Ejército Nacional- que el objetivo es avanzar y mejorar en el manejo de un área turística importante para el país. En ningún momento se habló de

cercenar las posibilidades de administración de nuestro Ejército -que, a nuestro entender, lo hace muy bien- dependiente del Ministerio de Defensa Nacional con los recursos humanos y materiales disponibles para esa área del Estado.

Como no estamos en un compartimento estanco, es muy bueno para el país y también para Rocha que las cosas mejoren, que las cosas cambien de acuerdo a como cambia el mundo, la región, el país y los intereses de las personas. Depende de la estructura; la existente desde hace veinte, treinta o cuarenta años muy bien mantenida y desarrollada puede mejorarse quizás con no demasiada inversión, pero sí luego de estudios técnicos y profesionales que utilicen la propia historia, valores, recursos, u otros que eventualmente puedan conseguirse. No debemos cerrarnos a esas posibilidades. Debemos trabajar en ese sentido. Eso fue lo que planteamos y conversamos ayer; no hubo otra cosa.

Quizás el señor diputado Darcy de los Santos sabe que el lunes estará realizándose esta presentación en la localidad del Chuy; pedimos que se hiciera lo antes posible. Concurrirán autoridades de los Ministerios de Turismo, de Defensa Nacional y de la Facultad de Arquitectura, y por la responsabilidad que les compete, invitamos a autoridades de la Intendencia. Además, se brindará información de la localidad de la ciudadanía.

Esto tiene antecedentes; no desconocíamos este estudio porque obviamente para ingresar a hacer los relevamientos, levantamientos del Parque, se nos solicitó autorización. Se desarrollaron actividades de carácter público y colectivas, participando de alguna de ellas el responsable, coronel Aristimuño, los dos ministerios, organizaciones no gubernamentales y actores locales. Eso es lo que ocurrido y no otra cosa. Creo que esto debemos tomarlo positivamente, en el sentido de que debemos avanzar y que en este camino nadie quede afuera, que participen actores políticos locales, la sociedad civil, organizada. Esto es lo que anima al Ministerio. La relación con el Ministerio de Turismo es para avanzar en este sentido y no en otro.

El trabajo de la Facultad de Arquitectura en acuerdo con el Ministerio de Turismo no tiene que ver con el Ministerio de Defensa Nacional. Las políticas de este Ministerio van en el sentido al que hice mención. La relación con el Ministerio de Turismo se basa en el ordenamiento y mejoramiento de posibilidades fundamentalmente para la gente de la zona, pero también para todo el país. Inclusive, ayer propusimos utilizar las capacidades que otorga el Parque no solamente en la época estival, sino también durante todo el año. En esto tiene que ver el turismo social de nuestra gente, de retirados, de los activos y de sus hijos. Hablamos acerca de las posibilidades de que el Ministerio de Turismo brinde apoyo, por ejemplo, con el transporte.

Creemos necesaria la integración y la queremos real, no solamente promovida por quienes estamos hoy, sino también por quienes eventualmente estén mañana. Las cosas no deben mantenerse quietas porque no hace bien al desarrollo. Ese es el concepto y no otro.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Las palabras del señor ministro dejan en claro su espíritu, y descuento que esa va a ser la guía de su acción.

Lo que hizo la Facultad de Arquitectura con el Ministerio de Turismo es una cosa -el señor ministro lo dejó en claro- y otra es lo que eventualmente ejecute y haga el Ministerio de Defensa Nacional. Nuestra preocupación no hace más que ser eco de la preocupación de otros ciudadanos cuando se tomó conocimiento en el órgano modelo. Ahora se habla de mantenimiento y gestión, que es algo muy diferente de administración y dirección; por eso era que hacíamos el hincapié. Agradezco la aclaración del señor ministro en cuanto a que administración y dirección o ejecución de las políticas va a mantenerse incambiado en manos de Sepae. Me quedo más que tranquilo en ese sentido.

A raíz de la respuesta del señor ministro cambio las preguntas. En este plan existe una íntima interrelación. Antes de comenzar la alocución debería haber dicho que destaco, felicito y me encanta el trabajo académico apoyando a lo político; me parece muy buena cosa. Políticos sin académicos no tienen vuelo y académicos sin políticos a veces no tienen la flexibilidad para entender el fenómeno global que comprende al político.

Nos preocupan algunas cosas. Por ejemplo, en el marco de las aguas protegidas en el que está íntimamente interrelacionado Santa Teresa, ¿se ha hablado o se está pensando en la continuación de la política de cesiones de áreas eventualmente protegidas? El señor ministro lo resumía muy bien. Estas 2.700 hectáreas que están hoy día en el Parque Nacional de Santa Teresa son administradas, manejadas, gestionadas en todos los

trabajos por cien soldados. Obviamente, hay una buena efectividad. Existe gran conformidad en los turistas y en todo el entorno; nunca ha habido, en cuarenta años, una queja con respecto a este parque.

Existen dos temores. Uno, la posibilidad de que el aumento de los espacios de áreas protegidas genere un cercenamiento a los derechos de los ciudadanos al esparcimiento y al turismo social que, como bien el señor ministro destaca, ha sido el leitmotiv. La costa es un derecho para la gente sencilla, aunque hay mucha gente que teniendo disponibilidad económica prefiere ese turismo por una cuestión espiritual o de disfrute personal. Se han ido cercenando Potrerillo, Parque Nacional de San Miguel, 1.688 hectáreas con el área de Cerro Verde que al día de hoy no tienen todavía su plan de manejo -más de dos años después de prometido- y quisiera saber si hay algún proyecto o se está pensando en quitarle nuevas áreas a Santa Teresa para transformarlas en áreas protegidas que alejarían a esta zona del circuito turístico que tenemos. Muchas veces, el gran conflicto con las áreas protegidas es que se transforman en áreas prohibidas, y esto se da de bruces con el concepto de una utilización humana sostenible con el entorno paisajístico, de la relación normal entre lo turístico y el medio ambiente.

El otro temor viene por la otra punta, por eventuales áreas exclusivistas de turismo. Sabemos que se manejó, inclusive por parte de Liberoff, que participó en reuniones con integrantes de una cadena internacional de hoteles cinco estrellas, la posibilidad de que se desarrolle ese tipo de hotelería. Obviamente, no nos estamos imaginando torres, sino algo amigable, hoteles boutique, o cualquiera sea la concepción que abarque un concepto de hotelería de lujo dentro del parque nacional. Quisiera saber si eso significaría también cercenarle espacio al Sepae o a su participación en la administración de su proyecto. Obviamente, el Ejército no va a ser hotelero ni constructor de hoteles, porque no está en sus funciones. Decimos esto porque en la larga exposición de la presentación del plan en la Facultad de Arquitectura Liberoff, que tomó la palabra para el cierre del acto, dijo que para estas actividades el Ministerio de Defensa Nacional no estaba calificado y que había que pensar en otra forma estructural de funcionamiento. Quisiéramos saber de qué se está hablando y cómo se ha avanzado en ese terreno. El senador José Carlos Cardoso, que encabeza nuestra agrupación, ha sido un tradicional defensor de una hotelería de cinco estrellas en nuestro departamento porque lo entendemos necesario para calificar los servicios que prestamos, y hemos hablado del Parque Nacional de Santa Teresa como destino para ello. Pero queremos que esto no signifique un proceso que excluya al turismo social. Entendemos que los dos modelos de turismo son perfectamente compatibles dentro de la superficie larga de costas que tiene el parque nacional. Por otra parte, quisiéramos saber si hay conversaciones al respecto, si hay interesados, cómo se llegó a ello, cuál es el rol del Ministerio de Defensa Nacional en esta negociación y qué se piensa hacia adelante.

Estos lineamientos generales para preparar un plan director significaron US$ 200.000, según admitió el propio subsecretario Liberoff. Esos recursos le vendrían de maravillas al Sepae, no los debe haber visto ni siquiera en partidas anuales; se les va entregando los duodécimos a medida que los va necesitando. Si eso costaron los lineamientos de un plan director me gustaría preguntarle al ministro cuánto costaría un plan director, porque si estos US$ 200.000 fueron para los lineamientos generales, un plan director nos va a llevar US$ 1.000.000 o US$ 2.000.000 y creo que eso, dentro del Parque Nacional de Santa Teresa, haría una revolución. Serían vitales US$ 1.000.000 o US$ 2.000.000 que pudieran ser invertidos desde el Ministerio o desde organismos internacionales que estén dispuestos a financiar un proyecto de turismo. Los técnicos están al servicio de los proyectos, no los proyectos al servicio de los técnicos, y lamentablemente se han consumido ingentes recursos en muchas organizaciones no gubernamentales que quedan atrapadas en una maraña de consultoras, de diagnósticos, de anteproyectos, de evaluaciones de campo, etcétera, y que después no llegan a la concreción formal. En los ámbitos de ejecución se ve poco dinero. Nos preocupa el shock monetario que se nos vaya en otros rubros y no el que impacte dentro del área del Parque Nacional de Santa Teresa, como sucedería en este caso.

El señor ministro ha evitado contestar la quinta pregunta porque de alguna manera ya dijo que no habría un cambio de lineamiento, porque si pasamos a un cambio de funcionamiento humano habría que pensar en horas extras, viáticos y un cúmulo de gastos adicionales a nivel presupuestal que al Ejército no le impactan porque no existen estos rubros como remuneraciones dentro del propio Ejército.

Hay una cantidad de cosas que son perfectamente ejecutables por el Ejército Nacional en la esfera de sus competencias y de sus funciones porque, por su propia naturaleza, tiene una capacidad logística muy grande. Por ejemplo, la instalación de un sistema de miradores, la posibilidad de hacer senderismo, trekking, cabalgatas; actividades que están sugeridas, que no aparecen como las grandes soluciones de maravilla, pero

que creo pueden ser instrumentadas. Eso, obviamente, requeriría un apoyo económico adicional. Quiero saber si la Cartera estaría dispuesta a apoyar o a generar algún tipo de proventos para que estas iniciativas se lleven a cabo.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- En primer lugar, quisiera agradecer al señor presidente y a los demás integrantes de la Comisión por permitirnos participar en este ámbito: si bien es un derecho pleno que tenemos los legisladores, siempre es bueno hacer este reconocimiento.

En segundo término, saludo a las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional en su conjunto, con el doctor Menéndez al frente de la delegación: es un gusto recibirlos en este ámbito.

Ahora bien, quisiera plantear una visión diferente a la que se ha manifestado. Indudablemente, no hay visiones hegemónicas: nuestra sociedad está formada por un crisol muy grande de gente que tiene diversos puntos de vista. No obstante, quizás porque lo demuestran los números, todos los rochenses coincidimos en que la Fortaleza de Santa Teresa es el operador turístico más grande del departamento y que es un baluarte patrimonial de Rocha. Tanto la Fortaleza de Santa Teresa como el Fuerte de San Miguel representan dos valores históricos en sí mismos que no solo nos atraen a nosotros, sino también a nuestros hermanos del otro lado de la frontera.

La Fortaleza de Santa Teresa es un punto de referencia histórico para la región y, en ese sentido, saludamos fuertemente que el Ministerio haya planteado aquí que tiene una visión holística de las políticas públicas, integrando a todos los organismos del Estado -desde el primero al tercer nivel de gobierno-, con ministerios, intendencias, municipios y demás, en aras de encauzarnos en una política pública común. Esa va a ser la base de nuestro éxito.

No compartimos algunos aspectos que han surgido en el manejo de la información, particularmente en mi departamento, y queríamos dejarlos sentados.

Entendemos que en esa visión holística que tenemos de las políticas públicas, desde la primera mitad de la década del 90 el Estado no ha trasferido tierras a privados en esta zona. Lo que ha hecho son transferencias de un organismo a otro, pero el Estado mayor detiene el dominio. Indudablemente lo ha hecho en función de generar nuevos destinos o de dar un nuevo uso al territorio. Obviamente, no todos esos conflictos están resueltos y coincido con mi colega del departamento en el sentido de que hay zonas que están en discusión -y por suerte existen los ámbitos para debatir a ese respecto- como el área de Cerro Verde, que está en el régimen de áreas protegidas, se administra a través de una CAE y tiene una participación social importante. Por lo tanto, no compartimos esa visión de que hubo una transferencia de dominio de parte de una a otra institución del Estado y que hubo una pérdida sino que, simplemente, ha habido nuevos destinos.

Con respecto al tema en debate, nos llamó la atención la alarma pública que se suscitó en el departamento, lógicamente, al plantearse de un día para otro que va a haber un cambio tan radical en un área en la que a veces hay doce mil campistas y que tiene una fuerte impronta social en todos los estratos de la comunidad. Días pasados, en ocasión del aniversario del parque, hablábamos con el coronel Aristimuño de que el parque implica una solución para un sector específico, el personal de las Fuerzas Armadas, que encuentra allí la posibilidad de tener vacaciones dignas; quizás, no podría tenerlas de otra forma o no todos podrían tener acceso a ellas. Pero también lo bueno es que el parque esté abierto para que vaya la sociedad toda y se apropie de él.

Nos llamó la atención que en esa visión de un estanco propio, cuasi corporativista, se plantearan ciertas situaciones. Todos tenemos visiones distintas y yo quiero dejar sentado en Comisión que nos parece bueno que un organismo como la Udelar, a través de la Facultad de Arquitectura, haya hecho un relevamiento que, por lo que tengo entendido, no había sido posible realizar -por lo menos no de manera meticulosa en todo el parque en general- desde la época de Arredondo, inventariando todas las especies del parque, las construcciones y demás. A los rochenses nos parece bueno que ese sea un marco referencial para tomar decisiones a futuro. Esto no significa que quedemos atados a una propuesta que tiene más un viso de consultoría que un proyecto de realización, sobre todo con la definición clara que ha planteado el Ministerio de Defensa Nacional en el sentido de mantener la dirección y la gestión cotidiana, sin visualizar un cambio en ese rumbo a futuro. Esto servirá a este operador turístico del departamento para construir una política inclusiva de turismo.

Hace mucho tiempo que está integrado el Sepae -aspecto que saludamos-: primero fue la Corporación Rochense de Turismo, como un importante actor en el territorio turístico, y hoy la OGD Rocha, participando de ese organismo donde se reúnen el ámbito público y privado para planificar y realizar acciones en pro de mejorar el destino Rocha. Para nosotros esa es una situación muy enriquecedora.

En ocasión de haber pertenecido al gobierno departamental, una institucionalidad tan fuerte como la que el Ministerio de Defensa Nacional tiene en el Parque Santa Teresa -y pido disculpas al ministro al mencionar especialmente al coronel Olano, aquí presente, con quien participamos en muchos trabajos en el territorio- nos permitió trabajar en distintas áreas, no solamente en lo que tenía que ver con el turismo, sino también en lo social, con todo lo que conlleva a nivel educativo, de sanidad, de prevención, en la tarea con el Comité Departamental de Emergencia, etcétera. Por lo tanto, lo conocemos de primera mano y nos parece bueno que ese actor se fortalezca tomando este material como insumo para mejorar y profundizar esas políticas. A veces está presente en la visión crítica de algunos ciudadanos del departamento la idea de que esto lo administra el Ejército para el Ejército. En ese sentido, es preciso profundizar ese camino sin retorno que se ha tomado, garantizando que el parque está administrado por el Ministerio de Defensa Nacional, a través de su unidad ejecutora, Sepae, para todos los uruguayos y los visitantes.

Por lo tanto, saludamos la presencia del ministro y la aclaración contundente que ha dado, así como la presentación de este plan el próximo lunes en el municipio de Chuy, en el centro cultural. Cabe aclarar que cuando en algún momento -esto lo planteé claramente- fuimos invitados a la presentación de este plan, quizás fue en carácter de delegados de sector de la Comisión de Turismo -por eso nos llegan todas las invitaciones del Ministerio de Turismo- y no por nuestra condición de legisladores departamentales. Hago esta aclaración porque el diputado, doctor Umpiérrez, ha reclamado públicamente que él no había sido invitado. En nuestro caso no pudimos concurrir porque teníamos otra actividad en el departamento, pero aprovecharemos para estar el lunes en la presentación, acompañándolos a ustedes, al Ministerio de Turismo, a la Udelar y sé que también va a estar presente el gobierno departamental, que me parece que es algo bueno. Es bueno ir al territorio y plantear algo que, indudablemente, va a fortalecer la gestión en ese ámbito natural tan importante para todos los uruguayos.

Agradezco su presencia al señor ministro y a la delegación que lo acompaña.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Agradecemos las presentaciones, los planteos y las interrogantes que nos formulan los legisladores porque apuntan a dar luz sobre un tema que es de interés nacional.

No venimos acá con otro ánimo que no sea el de tratar de esclarecer, y a veces, en el acuerdo o en la discrepancia, plantear cuáles son nuestras posturas con respecto a los temas en cuestión.

Hoy hablé de orgullo y lo sentí cuando recibí junto con el coronel Miguel Aristimuño el premio del Instituto Nacional de Calidad el año pasado. Por lo tanto, conozco muy de cerca esa circunstancia y sé el valor que el Parque de Santa Teresa tiene para el país, para el departamento de Rocha y para nuestra sociedad. Aquella distinción para el Ministerio de Defensa Nacional, en realidad, era para las personas que diariamente ponen todo de sí para desarrollar una actividad que se refleja en el disfrute de la gente, de la ciudadanía y, fundamentalmente, de sectores sociales que a veces no tienen otra oportunidad que aprovechar la naturaleza en forma directa como se hace en el Parque Santa Teresa. Quería remarcar esa circunstancia.

En cuanto al cercenamiento de áreas, yo le daría un enfoque diferente, pues ese término me suena como una calificación destructiva con respecto a determinadas actividades de carácter público. Yo no quiero mirar las circunstancias como en una foto, sino en procesos; esa es la forma en que debemos ver determinados hechos. Esa acción no depende del Ministerio de Defensa Nacional, sino que tiene que ver con estudios y valoraciones que se hacen desde otro organismo del Estado dependiente, fundamentalmente, del Sistema de Áreas Protegidas y de la Dirección de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Si bien nosotros formamos parte de algunos equipos consultivos, no tenemos la tarea ejecutiva y de valoración de estos procesos. Por lo tanto, no está en el ideario ni en el proyecto del Ministerio de Defensa Nacional seguir brindando áreas para este tipo de proyectos. Esto no significa que esto no esté en el horizonte futuro de algún otro organismo en base a estudios y valoraciones que eventualmente podrán realizarse con el mayor rigor técnico y científico, no para abonar una fotografía sino un proceso, que es con lo que se nutren las historias de países como el nuestro.

En cuanto al dinero para el plan director no podemos decir nada porque es un acuerdo realizado entre el Ministerio de Turismo y la Universidad de la República. Por otra parte, pienso que es bueno que la Universidad de la República -donde estudian nuestros hijos, nuestros familiares y los hijos de nuestros amigos, que se preparan para dar lo mejor de sí- esté haciendo una evaluación técnica sobre un área que nos es propia, y que lo haga por un llamado del Estado. El Ministerio de Defensa Nacional no debe ver a la Universidad de la República como un organismo que nos viene a quitar algo, sino como un organismo que realiza una valoración por un contrato. Y nosotros tenemos la responsabilidad de que esa valoración, se haga de la mejor forma, en línea con nuestra proyección de avance y desarrollo del área. Esa sí es nuestra función.

En cuanto al establecimiento de algún proyecto hotelero, considero que tiene mucho que ver también con los planes directores de crecimiento departamentales. La Intendencia Departamental de Rocha tiene un plan director de crecimiento y desarrollo departamental, y me imagino -los señores legisladores lo sabrán mucho mejor que yo- la importancia que tendrá para la zona. Yo también soy un hombre del interior y supongo que la instalación -si fuera posible dentro de un plan de ordenamiento territorial- de una estructura que diera posibilidad de un desarrollo turístico en esa zona tendría una gran repercusión.

En cuanto a la pregunta que formuló el señor diputado, quiero señalar que el Ministerio de Defensa Nacional no tiene ningún planteo para la construcción en el Parque Nacional de Santa Teresa de una infraestructura con las características que se mencionan. Esto no quiere decir que no exista algún estudio, pero hoy no tenemos ningún planteo de ese tipo. Sí hemos oído a legisladores hablar sobre este tema, y nos parece que lo debemos estudiar y valorar. Se verá dónde, cómo, cuándo, de qué forma y cómo se integra a un plan de ordenamiento territorial, que debe ser la llave fundamental para que esto se realice; si no tuviéramos eso en cuenta a estas alturas, sería una barbaridad.

En cuanto a si se ha estimado el costo que tendría quitar el manejo del Parque al ejército-,considerando las horas extras y viáticos, no podemos responder porque no nos corresponde. En cambio, aumentar los recursos disponibles para el Parque a los efectos de implementar un plan de mejora es algo que hacemos permanentemente. Es una lucha permanente mejorar no solo el Parque, sino todo nuestro Ministerio. Siempre hemos creído que lo que se aporta en defensa, que desde muchas áreas se considera como gastos, es una inversión.

Creo que hemos dado una definición muy acabada de lo que es nuestra concepción y por eso estamos en el Ministerio de Defensa Nacional. Como dijimos, para nosotros el gasto en defensa es una inversión en soberanía, en independencia y en integridad territorial, que es lo clásico, pero también en la defensa presente y futura del bienestar social de nuestra población en el marco de la Constitución y las leyes. Cuando se pone un peso en eso, se invierte en defensa.

SEÑOR RODRÍGUEZ GALVEZ (Carlos).- Quizás el señor subsecretario de Turismo, el señor Benjamín Liberoff, se excedió un poco en el concepto, pero el convenio celebrado entre Facultad de Arquitectura y Ministerio de Turismo tuvo un costo aproximado de 400.000 UI, lo que no supera los US$ 40.000. Esto ha sido publicado como se hace con cualquier convenio.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Quisiera hacer un agregado final sobre un proyecto de ley que se presentó acá pero tiene un pequeño error que queremos corregir.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Antes de entrar en otro tema, quiero agradecer la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional y demás autoridades. Sus palabras han sido claras y nos vamos tranquilos por todo el aporte técnico y académico que, sin duda, debe existir.

El statu quo en el Parque Nacional de Santa Teresa se mantiene y si hubiera proyectos para hotelería de cinco estrellas, nos vamos a congratular pero, obviamente, vamos a esperar que se presenten. No nos parecía correcto que hubiera ese runrún por detrás porque creemos que es bueno que se transmita cristalinidad. Quizás colaboró en esta situación la falta de difusión dentro de Rocha. Si esto que se va a hacer el lunes próximo se hubiera antepuesto en el tiempo, obviamente, hoy no estaríamos hablando de esta situación.

Agradezco vuestra gentileza en responder pues nos ha dado tranquilidad. No creemos que sea contradictorio lo que refiere a las áreas protegidas; las defendemos. Lo que sucede es que a veces se han generado conflictos con la comunidad por su uso y destino, sobre todo, cuando se ha hecho en forma consuetudinaria. Si a un

lugar tan golpeado turísticamente como La Coronilla, que encuentra su refugio en pequeñas cosas, se le termina esto, no tendría ni playas, ni piedritas ni cerro verde ni nada. Esta era nuestra preocupación.

Reitero el agradecimiento por su comparecencia y por el esclarecimiento de todas nuestras dudas.

SEÑORA NOGUEIRA (Josefina).- Queremos hacer la siguiente aclaración.

Se trata de un proyecto de ley que se puso a consideración y que, según nos explicaron, ya fue aprobado. Esta iniciativa tiene relación con la modificación de los artículos 34 y 36 del Decreto Ley Nº 14.157, que envió la Cámara de Senadores para su aprobación. El problema está en la redacción del artículo 36 del Decreto Ley que hace referencia -como lo hacía el texto de la versión original- a la Junta de Comandantes en Jefe. El tema es que nosotros, desde la aprobación de la Ley Nº 18.650 -ley marco de Defensa- entendemos que ese órgano no existe en la actualidad y la tarea que se menciona en el artículo 36 le correspondería al Estado Mayor de la Defensa. En conclusión, donde dice Junta de Comandantes en Jefe debería decir Estado Mayor de la Defensa.

(Se retira de Sala el señor representante Umpiérrez)

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Queríamos dejar establecido que hay un pequeño error porque ese organismo ya no existe. Ya no existe la Junta de Comandantes en Jefe sino el Estado Mayor de la Defensa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las respuestas han sido tan explícitas y esclarecedoras que los diputados por el departamento de Rocha que tenían inquietudes sobre este último tema han conformes con las explicaciones y aclaraciones realizadas.

Muchísimas gracias por vuestra presencia.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la reunión.